

do en efecto pasado dicho Sr. D<sup>no</sup> Juan  
Josef Cano y avistado se con el citado Sr.  
Corredor, bolvió á entrar en este Ayun-  
tamiento y manifestó haverle hecho  
ver y Reconocer la expresada Contexta-  
ción que havia dado al Sr. Valcárcel, de  
la que satisfizo no podia prescindirse,  
pero que el alistamiento devia hacerlo  
por sí solo, á lo que el que habla le recom-  
bino con lo executado por la Ciudad de  
Cartagena con motivo de qual Orden  
pues esta unida con la Justicia, havia  
pasado á hacer su alistamiento por  
Quartales, para lo que nombró Comis-  
sarios del aquel Ayuntamiento, de  
lo que inteligencia esta Ciudad, Acor-  
do nuevamente que el Sr. D<sup>no</sup> Manuel  
Fran. Valcárcel continúe en su Comis-  
sion, y para que esta no te sea tan exab-  
sa nombró así mismo por su á compa-  
do al Sr. D<sup>no</sup> Juan Josef Cano Residor,  
quienes en uso de sus facultades y en  
defensa de los Privilegios y Regalías  
de esta Ciudad, harán los Reursos que  
les parezca mas oportunos á cuyo fin  
se les librarán los testimonios que